MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Unidad Operativa de Contrataciones
Ley N° 4.417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

NOTA DE COMUNICACIÓN

Zanja Pyta, 13 de noviembre de 2019

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta con el objeto de remitir el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la ejecución de obra con la descripción "Construcción de pavimento tipo empedrado" – Plurianual 2019 / 2020 identificado en le SICP con el ID N° 371697, quedando el mismo para su consideración y estudio conforme lo establece la Ley 3.439/07 que modifica parcialmente la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas; el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº. 5.174/03 "por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Norma O. Florentín
Responsable de la UOC